

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

ACUERDOS DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN PRIVADA NÚMERO 179-(03.24), CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2024.

ACUERDO 179-(03.24.1)

Aprobación del Orden del Día:

- I. Lista de asistencia. (Arts.43 y 45, fracción I, del *RIOCA).
- II. Aprobación, en su caso, del siguiente punto del Orden del Día:
 - Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Faltas del Alumnado de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. (Art. 21 del *RA).

ACUERDO 179-(03.24.2)

Aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Faltas del Alumnado de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, con los siguientes puntos resolutivos:

179-(03.24.2.1)

Aplicar la medida administrativa de Amonestación Escrita al integrante del alumnado identificado como PR1, con fundamento en los artículos 11, fracción III, 12, fracción I y 13 del Reglamento del Alumnado, como resultado de la falta cometida en contra de PSV1.

179-(03.24.2.2)

Recomendar a PR1 a adecuar sus acciones conforme al Código de Ética de la Universidad Autónoma Metropolitana, en el cual se establecen los principios rectores, valores y compromisos que deben orientar el comportamiento de las personas integrantes de la comunidad universitaria, como una medida para fortalecer la cultura de la paz.

179-(03.24.2.3)

Recomendar a PR1 que acredite al menos 2 cursos o talleres; presenciales o virtuales impartidos por instituciones públicas especializadas en derechos humanos con algunas de las siguientes temáticas: cultura de paz; solución de conflictos; dignidad humana; derechos humanos; masculinidades y, buen trato, y una vez concluidos y acreditados entregue las constancias a la Secretaria del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, en fecha previa a la de inscripción para el trimestre 24-O.

Atentamente Casa abierta al tiempo



Dra. Åna Karen Talavera Peña Secretaria del Consejo Divisional